

Pobreza

Sylvia Eyzaguirre
Investigadora CEP
Osvaldo Larrañaga
Escuela de Gobierno, PUC

Atención generaron las cifras de pobreza estimadas con los nuevos estándares recomendados por la Comisión para actualizar la medición de la pobreza. Entendible, toda vez que la nueva cifra de pobreza monetaria sería significativamente más elevada que la actual, si las propuestas de la Comisión fuesen plenamente acogidas por el gobierno. Pero el aumento de las tasas de pobreza monetaria y multidimensional es consecuencia de los nuevos estándares que recomienda la Comisión, que son significativamente más altos que los actuales. Y precisamente estos han recibido poca atención, siendo tal vez el aporte más valioso de la Comisión.

No existe una medición estandarizada de pobreza. Cada país debe establecer su propio umbral en función de su nivel de desarrollo. La Comisión trabajó profusamente, analizando los actuales indicadores, las metodologías y la evidencia compara-

da. Para la pobreza monetaria, que se basa en la estimación de una canasta básica que comprende alimentos, vivienda y bienes no alimentarios esenciales, la Comisión sugiere tres cambios. El primero, es pasar de una canasta alimentaria de 2.000 calorías a una canasta saludable, que reduce el peso de los alimentos ultra procesados, en línea con las guías alimentarias del Ministerio de Salud. La segunda, eliminar el alquiler imputado para reemplazarlo por dos líneas: una para los hogares que arriendan y otra para los que no arriendan. Con ello se evita imputar un ingreso que no permite comprar alimentos ni obtener bienes esenciales, por su carácter no monetario. Además, porque su reajuste en la línea de pobreza ha estado muy por debajo del alza del costo de la vivienda, por lo que subestima la tasa de pobreza. La tercera, utilizar la Encuesta de Presupuesto Familiar (EPF) de 2017 y no la de 2020, debido a que esta última registra patrones de consumo distorsionados producto del Ingreso Fami-

liar de Emergencia (IFE) y los retiros de los fondos de pensiones. A diferencia de la EPF de 2011, utilizada para estimar la pobreza en 2022, la EPF 2017 entrega los precios reales a los cuales accede la población del quintil de menores ingresos. Estos precios observados son significativamente más altos que los supuestos en la EPF de 2011 y dan cuenta de buena parte del alza en la tasa de pobreza.

En el índice de Pobreza Multidimensional (IPM), la Comisión sugiere múltiples cambios, que tienen por objeto elevar el estándar de lo que consideramos una vida digna en lo material. Estos cambios contemplan la creación de nuevos indicadores, que visibilizan aspectos que actualmente no se consideran en la medición, y modificaciones a los actuales indicadores, ya sea aumentando su cobertura o su umbral. Entre los nuevos indicadores, se propone incorporar a la dimensión de educación un indicador que dé cuenta de los aprendizajes de los estudiantes, donde radica nuestro principal desa-

fío. En trabajo, se incorpora un indicador de cuidados y en la dimensión de Redes y Cohesión Social uno relativo a conectividad digital. Entre los actuales indicadores, sugerimos elevar el umbral de los indicadores de seguridad y contaminación, y elevar la exigencia de los indicadores de asistencia escolar, rezago escolar, ocupación, acceso a salud, entre otros, al ampliar su cobertura.

Las sugerencias de la Comisión buscan redefinir la pobreza a la luz de los actuales desafíos sociales del país. La incorporación de las recomendaciones visibilizaría aún más dichos desafíos, induciría la elaboración de políticas públicas en la materia y permitiría evaluar los avances en el tiempo. Asimismo, tornan más urgente la recuperación del crecimiento económico, que es clave para la reducción de la pobreza monetaria y provee recursos al Estado que le permiten financiar la provisión de bienes y servicios públicos que subyacen a la mayoría de los indicadores de pobreza multidimensional.